



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 NOV 2000

VISTO: La causa caratulada: "T.C.P. c/ Muñoz Fernando s/ Ejecutivo",
que tramita por Exptes. N°s 5074 y 5075 del Juzgado Civil y Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna N° 730 se autoriza al Dr. Oscar Juan Suárez a
diligenciar los mandamientos de intimación de pago;

Que dicho procedimiento debe llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, durante el día 6 de diciembre próximo;

Que ante la eventualidad de una demora en la tramitación, el letrado
interviniente permanecerá en dicha ciudad durante los días 6 y 7 de diciembre del corriente año,
ambos inclusive, por ello solo se reconocerá únicamente el pago de UN (1) día de viáticos, de
acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
durante los días 6 y 7 de diciembre del corriente año, al Dr. Oscar Juan Suárez, por los motivos
expuestos en los Considerandos de la presente.

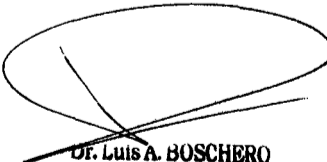
ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de UN (1) día de viáticos a favor del citado
profesional.

ARTICULO 3°: DEJAR CONSTANCIA que la presente no generará gastos en concepto de
pasajes.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal
37, Partida Parcial 372.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, notificar al interesado, dar intervención a la Dirección de
Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 202 / 2000.


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia